IGUALDAD SALARIAL

Su empleador debe pagarle la misma cantidad que a otras personas que realizan un trabajo similar.



- Es ilegal que su empleador le pague menos que a alguien más por motivos de raza, género, condición de veterano, discapacidad, edad, color de piel, religión, origen nacional, estado civil, orientación sexual o antecedentes de paga.
- ▶ Se puede permitir un pago diferente si hay un sistema basado en factores de buena fe que incluyen uno o más de los siguientes: antigüedad, mérito, un sistema que mide los ingresos por cantidad o calidad de producción, ubicación en el lugar de trabajo, viajes, educación, entrenamiento o experiencia.
- ► También está protegido durante el **proceso de contratación**:
 - » Los empleadores no pueden preguntar su salario/antecedentes de paga antes de hacer una oferta de empleo
 - » Los empleadores no pueden evaluar a los solicitantes de empleo en base al salario actual o pasado/antecedentes de paga
 - » Los empleadores no pueden determinar la compensación por un trabajo basado en la compensación actual o pasada de un posible nuevo empleado (sin incluir transferencias internas)
- Si lo necesita, puede presentar una queja en oregon.gov/boli. Podría recibir el pago atrasado o la diferencia de pago que se le debe.

CONTÁCTENOS

Si su empleador no está cumpliendo con la ley o algo anda mal, llámenos. El Departamento de Labor e Industrias está aquí. Llame: 971-673-0761 Correo electrónico: help@boli.state.or.us oregon.gov/boli Se habla español.





